

Dirección de Vialidad

RESOLUCIÓN DE **SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN Nº INF. TECNICO 308

TRAMITADA 13/08/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF. 1092014813-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450126880-15638

Gobierno de Chile

258

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

13/08/2014

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº 301 de fecha 11/08/2014 8:31:52 se autorizo a MEDICIONES GEOLEC DE CHILE LTDA el traslado de CAMION BOMBA CEMENTADOR desde SAN GREGORIO, destino PUNTA ARENAS. Que, a solicitud de MEDICIONES GEOLEC DE CHILE LTDA de fecha 13/08/2014 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE ▶ La Resolución D.R.V Nº 301 / Región de Antartica Chilena, de fecha 11/08/2014 8:31:52 e Informe Técnico Nº 258 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde 14/08/2014

Fecha hasta

16/08/2014

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ANA TORO RODRIGUEZ

CONSTRUCTOR CIVIL

2° DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE DIRECCIÓN DE VIALIDAD - XII REGIÓN

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

